CD-OC-163-2020

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**	Versión:	2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	31/03/2017	
		Código:	14-04-FO-0002	

1.Bogotá DC. 13 de Octubre de 2020

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable,

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, para el cumplimiento de la labor misional, la entidad debe garantizar la conexión del sistema de información, aplicaciones y monitoreo a pacientes, para esta implementaciòn, la subred requiere adquirir los elementos necesarios para instalar los puntos de datos categoría 6a y eléctricos y complementarios (Coraza, DVR, Switch, y demas elementos que se encuentran en el anexo de elementos) en la UCI de Kennedy, con el fin de interconectar los diferentes dispositivos en estos lugares, permitiendo el despliegue del sistema de Información, demás aplicativos de la subred y monitoreo a pacientes. En la actualidad, las UCI tienen la necesidad de la implementaciòn de las teleuci para la atencion de pacientes ante la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, la uci no cuentan con las conexiones necesarias para el monitoreo y conexiones para el sistema de informaciòn y aplicaciones, constituyéndose esto en una barrera para la atenciòn de los pacientes, ingreso al sistema de información y demás aplicaciones en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE., siendo necesario realizar este proceso con miras a tener un eficiente uso de esta herramienta de información, que beneficie positivamente al usuario en el momento de su atención.

2.3. Área solicitante:
Sistemas TICS.

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:
Adquirir los elementos necesarios para la realizaciòn de los puntos de red que permita el acceso al sistema de informaciòn, aplicaciones y el monioreo a pacientes, llevando a cabo el proyecto de teleuci en la Uci de las sedes Bosa y Kennedy.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

3.3. Plazo del contrato u orden:	30 días.
3.4. Plazo de entrega:	3 dias

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, Acta de entrega a satisfacción por parte del proveedor al área de tics y usuario final.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Adquirir los elementos necesarios para la realizaciòn de los puntos de red que permita el acceso al sistema de informaciòn, aplicaciones y el monioreo a pacientes, llevando a cabo el proyecto de teleuci en la Uci de Kennedy.
Presentación:	
Cantidad:	Elementos incluidos en el anexo para la Uci de la sede de Kennedy.
Materiales:	Elementos(Coraza, DVR y switch y demas elementos que se encuentran en el anexo de elementos)
Dimensiones:	Uci de las USS Kennedy.
Otros:	

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:
RIESGOS TECNOLOGICOS:
Ver Anexo 2.

4.OBLIGACIONES

1.Entregar en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente los elementos originales.
2. El oferente deberá ubicar los equipos donde indique el Supervisor del contrato sin costo alguno.
3.La entrega de los elementos debe realizarse en las siguientes 48 Horas despues de aprobaciòn del contrato.
4.La entrega de los elementos debe hacerse de acuerdo a las especificaciones tecnicas ofertadas por el Oferente.
5.El oferente podrá aplicar la garantía de los elementos entregados que presenten defectos funcionales o fisicos de forma inmediata.
6.Los elementos deberan tener como minimo 6 meses de garantia.
7. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, verificación expedida por el revisor fiscal o representante legal (solo si por ley no está obligado a tener revisor fiscal), acreditándose encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la Ley respecto de todos sus empleados, en cuanto a aportes a salud, pensiones, caja de compensación, ARL, ICBF y SENA según el caso.
8. Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento.
9. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que ocupe la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
10. Cumplir con los parámetros de la propuesta y del requerimiento de la Subred.
11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.
12. La omisión de cantidades de material y/o especificaciones técnicas necesarias, no exime al Contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.
13. El Contratista deberá contar con los elementos de bioseguridad al realizar la entrega de los elementos.
Suministrar el listado de personal que laboraran en la subred Sur Occidente.
14. El personal del Contratista que se encuentre realizando las actividades de entrega de elementos estar identificado y carnetizado.
15. Disponer del personal, equipos y herramientas necesarias para la correcta y optima ejecución del objeto contratado.
16. Sostener los precios y demás condiciones de la oferta.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que están consignadas en la invitación.
18. la factura debe radicarse en oficina de Tics de la sede Asdincgo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. Certificar minino (2) Contratos con objetos y montos similares al propuesto en la presente invitación.
2. El oferente debe presentar el certificado del fabricante para la garantia de los elementos.
3. Dar cumplimiento a la Guia Verde de contratación.
4. Dar cumplimiento a la politica ambiental.

5.NESTOR ALBERTO ROMERO PULIDO
Jefe Oficina TICS (E)

6. VoBo. JOSE ORLANDO ANGEL TORRES
Subgerente Corporativo.

7. DORA LUCIA HENAO PEÑA.
Director Administrativo.

8.000.000 = 43232701.

OK PUBLICAR LEGALIZAR 21/10/2020

ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÒN DE LOS PUNTOS DE RED Y SISTEMA D

Los siguientes materiales corresponden a los elementos necesarios para la implemer
red y sistema de monitoreo en la UCI de la Uss Kennedy.
La Subred Integrada de Servicios de Salud se reserva el derecho de solicitar catálogos
verificar el cumplimiento de la totalidad de requerimientos técnicos e

1. UNIDAD DE BOSA Y KENNEDY

a. Materiales Puntos de Red UCI Kennedy y Sistema de Monitoreo

Cant	Descripcion
80	coraza de 1, 1/2 pulgs
5	DVR 16 canales con DD de 1 TB
2	DVR 8 canales con DD de 1 TB
2	Switch de 24 puertos capa 2 Diferencia
3	Switch de 16 puertos de 1 GB
2	Switch de 5 puertos de 1 GB

ANEXO 2

OBJETO: Adquirir los elementos necesarios para la realizaciòn de los puntos de red que permita el acceso al sistema de informaciòn, aplicaciones y el monioreo a pacientes, llevando a cabo el proyecto de teleuci en la Uci de la sede kennedy.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	1	1
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	2	2
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	1	1